



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 558.15
EXPEDIENTE. N° 6659/14
Salta, - 2 JUL 2015

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno Baltasar PULO RAUCH, D.N.I. N° 29.737.696, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Turismo, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión del Turismo, plan de estudios 2.014 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a foja 135 del presente expediente obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los señores profesores: Gastón Carrazán Mena (fs. 146) y Elsa Mabel Mamaní (fs 147), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 152 los informes de los docentes mencionados.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que “las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente”

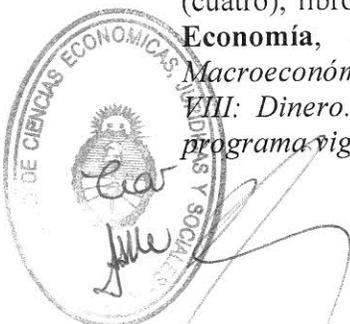
Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Baltasar, PULO RAUCH, D.N.I. N° 29.737.696, **equivalencia parcial** de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Turismo, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, según consta en el Certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 5 y 5(vuelta) del expediente de referencia, por las asignaturas afines de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión del Turismo, plan de estudios 2.014, de esta Facultad, que se detallan a continuación:

- **Fundamentos de Economía:** nota: 1 (uno), libro: 0008, folio: 148, acta: 145, fecha: 31/07/2003; nota: 2 (dos), libro: 0008, folio: 041, acta: 038, fecha: 01/07/2004 y nota: 4 (cuatro), libro: 0008, folio: 051, acta: 047, fecha: 28/07/2005, por la asignatura **Elementos de Economía**, debiendo rendir: *Módulo III – Tema VI: Definiciones y conceptos Macroeconómicos. Módulo III – Tema VII: Análisis elemental de variables. Módulo III – Tema VIII: Dinero. Módulo III – Tema IX: Inflación. Módulo III – Tema X: Sector Externo, del programa vigente, para obtener equivalencia total.*





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

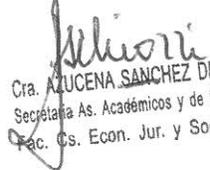
558.15

- **Antropología Cultural:** nota: 6 (seis), libro: 0008, folio: 076, acta 076, fecha: 23/06/2003 (no registra aplazos); **Patrimonio Turístico I:** nota: 2 (dos), libro: 0008, folio: 050, acta: 048, fecha: 27/11/2003; nota: 2 (dos), libro: 0008, folio: 105, acta: 100, fecha: 18/12/2003 y nota: 6 (seis), libro: 0008, folio: 200, acta: 191, fecha: 04/03/2004 y **Historia de la Arquitectura y Mobiliario:** nota: 4 (cuatro), libro: 0008, folio: 021, acta: 019, fecha: 08/07/2005 (no registra aplazos), por la asignatura **Patrimonio Turístico**, debiendo rendir: *Tema Museos y su papel en la sociedad. Museografía. Organización del Museo. Tipos de Museo. Ecomuseo. Museos de Cafayate y Salta, del programa vigente, para obtener equivalencia total.*

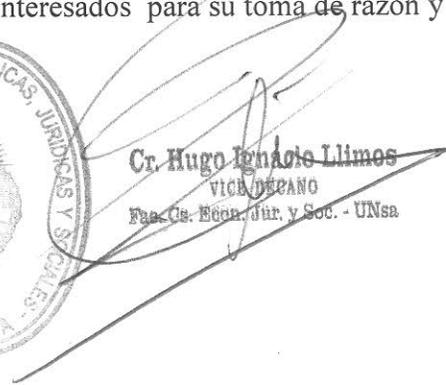
ARTICULO 2º.- FIJAR el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que el alumno peticionante apruebe los temas indicados en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
gg/lss

ces


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICEDECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa